LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS METAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL Y VIGILANCIA AL COMERCIO FORMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 13 de septiembre de 2024.

JORGE MARIO TREJOS ARIAS
Secretario De Gobierno
02460571114332-3813535-008200744

LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460571115438-3813535-008200838

Elaboró: Redactor: Pamela Maria Jimenez Agudelo / CONTRATISTA

/